



*Yamil
Cure Ruiz*



TRACKING ELECTORAL GEORREFERENCIADO 3/5

ELECCIONES TERRITORIALES 2023

@JPGIMCOL



WWW.JPGIM.COM

@YAMILCURERUIZ



FICHA TÉCNICA SANTANDER

Ajustada al
RIE - 141 - 2020 CNE.
Noviembre 17/ 2020

SEPTIEMBRE 18 2023

PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE LO ENCOMENDÓ Y

FINANCIO:

MOSQUETEROS

Alianza Nacional de Firmas Encuestadoras registradas ante el CNE

PERSONA JURIDICA QUE LO REALIZÓ:

YAMIL CURE RUIZ

(Resolución N° 2277 de 2023)

RESPONSABLE TÉCNICO:

JAMES PATIÑO GALLEGO

TIPO DE ESTUDIO Y DE INVESTIGACIÓN:

Probabilístico/Cuantitativo/ Encuesta de opinión electoral

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

2000 entrevistas presenciales efectivas

MARGEN DE ERROR CALCULADO:

+/-2,19% para Gobernación de Santander

FECHA DE TRABAJO DE CAMPO:

10 al 16 de Septiembre del 2023

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA:

Afijación simple así: Bucaramanga (745), Floridablanca (286), Barrancabermeja (255), Girón (162), Piedecuesta (153), San Gil (61), Barbosa (60), Lebrija (45), Cimitarra (43), San Vicente de Chucuri (37), Socorro (37), Puerto Wilches (34), Rionegro (33), Vélez (25), Málaga (24).

NIVEL DE CONFIANZA:

El limite de confianza es del 95%

 @YAMILCURERUIZ

@JPGIMCOL



WWW.JPGIM.COM

TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Encuesta presencial, cara a cara, aplicación de cuestionario estructurado en el software de captura de información digital, satelital, georreferenciada de **JPG INVESTIGACIÓN DE MERCADOS**, asistido por tarjetón

TEMAS DE ESTUDIO:

Intención de voto para las próximas elecciones a la Gobernación de Santander

UNIVERSO GEOGRÁFICO:

Cabecera municipal de Bucaramanga, Floridablanca, Barrancabermeja, Girón, Piedecuesta, San Gil, Barbosa, Lebrija, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Socorro, Puerto Wilches, Rionegro, Vélez, Málaga.

PERSONAS POR LAS QUE SE INDAGO, LISTADO ALFABETICAMENTE:

Hector Guillermo Mantilla Rueda, Jose Domingo Cortes Torres, Juan Torres Ortega, Julian Fernando Silva Cala, Juvenal Diaz Mateus, Luis Mauricio Quiñones Amaya, Luis Ferley Sierra Jaimes, Luis Alfredo Rangel Villareal, Rodolfo Hernandez Suarez.

PREGUNTAS QUE SE FORMULARON:

1. **FILTRO:** ¿Usted piensa votar en las próximas elecciones para Gobernación?
R/ **SI** Continúe R/ **NO** Termine
2. Estos son los candidatos para las elecciones a la gobernación de Santander si las elecciones fueran hoy, ¿Usted por quien votaría? Escenario 1
3. Estos son los candidatos para las elecciones a la gobernación de Santander si las elecciones fueran hoy, ¿Usted por quien votaría? Escenario 2
4. Sexo, Edad, NSE

CENSO ELECTORAL:

1'772.930 Personas habilitadas para Gobernación de Santander

MARCO MUESTRAL:

Registraduría: Censo electoral colombiano, ajustado al 31 de mayo del 2023

UNIVERSO POBLACIONAL:

Hombres y Mujeres mayores de 18 años que manifiestan intención de voto para las próximas elecciones a la Gobernación de Santander

TIPO DE MUESTRA:

Probabilístico - Afijación proporcional al peso electoral por municipio, Aleatorio Estratificado - con **REPOSICIÓN** - en Hogares



**ESTOS SON LOS CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES A LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER,
SI LAS ELECCIONES FUERAN HOY, ¿USTED POR QUIEN VOTARÍA?
ESCENARIO 1 - CON TODOS LOS CANDIDATOS INSCRITOS**

@JPGIMCOL



WWW.JPGIM.COM

@YAMILCURERUIZ

SANTANDER



SEPTIEMBRE 18 2023

**JUVENAL
DIAZ**
28,40%



**RODOLFO
HERNANDEZ**
21,69%



**HECTOR
MANTILLA**
18,61%



**FERLEY
SIERRA**
13,00%



**LUIS.A.
RANGEL**
2,50%



**JULIAN
SILVA**
1,90%



**JUAN
TORRES**
1,70%



**MAURICIO
QUIÑONEZ**
1,50%



**JOSE
DOMINGO**
1,50%



**VOTO EN
BLANCO**
9,20%



Nivel de confianza: 95%

Margen de error: +/-2,19%

Tamaño de la muestra: 2000 encuestas

Técnica: Entrevista presencial cara a cara

Trabajo de campo: 10 al 16 de Septiembre / 2023



ESTOS SON LOS CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES A LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER, SI LAS ELECCIONES FUERAN HOY, ¿USTED POR QUIEN VOTARÍA? ESCENARIO 2 - CON LA ANULACIÓN DE RODOLFO HERNANDEZ

@JPGIMCOL



WWW.JPGIM.COM

@YAMILCURERUIZ

SANTANDER



SEPTIEMBRE 18 2023

JUVENAL DIAZ
31,20%



FERLEY SIERRA
24,00%



HECTOR MANTILLA
19,70%



OTRO CANDIDATO
7,40%



LUIS.A. RANGEL
3,50%



JULIAN SILVA
3,00%



JUAN TORRES
1,00%



MAURICIO QUIÑONEZ
0,90%



JOSE DOMINGO
0,80%



VOTO EN BLANCO
8,50%



Nivel de confianza: 95%

Margen de error: +/-2,19%

Tamaño de la muestra: 2000 encuestas

Técnica: Entrevista presencial cara a cara

Trabajo de campo: 10 al 16 de Septiembre / 2023

POBLACIÓN ENCUESTADA POR EDAD, SEXO Y NIVEL SOCIOECONÓMICO

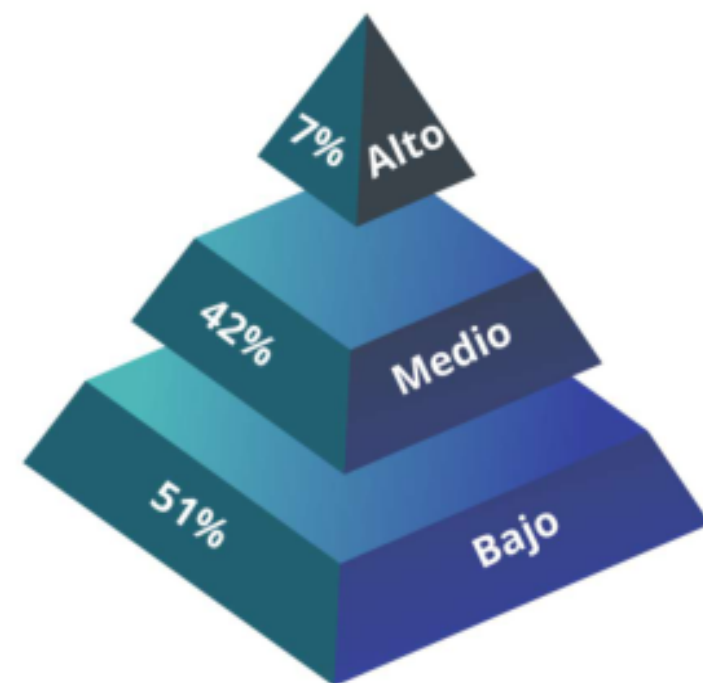
SANTANDER



EDAD



SEXO



NIVEL SOCIOECONÓMICO



Yamil
Cure Ruiz



"ARTÍCULO TERCERO. ENCUESTAS Y SONDEOS SOBRE OPINIÓN ELECTORAL. Son los que están dirigidas, en época preelectoral o electoral a auscultar las tendencias del electorado sobre los candidatos para las elecciones de cuerpos colegiados, Presidente y Vicepresidente, Gobernadores y Alcaldes, y a obtener información que puede incidir directa o indirectamente en la opinión pública, al mostrar el grado de apoyo ciudadano a los candidatos o prever el resultado de la elección."

"ARTÍCULO CUARTO. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTENER TODA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS. Todas las encuestas y sondeos de opinión de carácter electoral, **al ser publicados o difundidos tendrán que serlo en su totalidad** y deberán indicar expresamente la persona natural o jurídica que los realizó o los encomendó, la fuente de su financiación, el tipo (procedimiento utilizado para seleccionar las unidades muestrales) y tamaño de la muestra, el tema o temas concretos a los que se refiere, las preguntas concretas que se formularon, los candidatos por quienes se indaga, el área (universo geográfico y universo de población), La técnica de recolección de datos utilizada (persona a persona, telefónica o por correo) y la fecha o período de tiempo en que se realizaron (fecha del trabajo de campo) y el margen de error calculado". (Resaltado por fuera del texto original)

"PARAGRAFO. Queda prohibida la divulgación de sondeos sobre preferencias políticas o electorales, que realicen directamente los medios de comunicación, sin el cumplimiento de los requisitos señalados en el presente artículo".

Las encuestas o sondeos de opinión, que se realicen en cualquier época, sobre simpatías políticas, grado de popularidad, o nivel de aceptación de personas que desempeñan funciones públicas o fueron elegidas popularmente o de hechos de trascendencia política, deberán acogerse a lo dispuesto en la presente resolución." (Resaltado por fuera del texto original)

"PARAGRAFO. Queda prohibida la divulgación de sondeos sobre preferencias políticas o electorales, que realicen directamente los medios de comunicación, sin el cumplimiento de los requisitos señalados en el presente artículo".

Las encuestas o sondeos de opinión, que se realicen en cualquier época, sobre simpatías políticas, grado de popularidad, o nivel de aceptación de personas que desempeñan funciones públicas o fueron elegidas popularmente o de hechos de trascendencia política, deberán acogerse a lo dispuesto en la presente resolución." (Resaltado por fuera del texto original)

"ARTÍCULO QUINTO. FICHA TECNICA. Las personas naturales o jurídicas que realicen encuestas sobre preferencias políticas o electorales consignarán en una ficha técnica la información señalada en el artículo segundo de la presente resolución, **ficha que acompañará siempre la divulgación o publicación de las encuestas y sondeos en todos los medios de comunicación, tanto nacionales como regionales".** (Resaltado por fuera del texto original)

El Consejo Nacional Electoral - CNE, de manera respetuosa los insta a conocer en su totalidad la normatividad vigente en materia de encuestas y sondeos de carácter político y/o electoral, que deben tener en cuenta los medios de comunicación a la hora de publicar encuestas y sondeos de carácter político y electoral a fin de evitar incurrir en faltas que motiven investigaciones y sanciones por parte de esta Corporación.

 @YAMILCURERUIZ

@JPGIMCOL

WWW.JPGIM.COM

ALIANZA NACIONAL DE FIRMAS
ENCUESTADORAS INSCRITAS ANTE EL CNE

*Yamil
Cure Ruiz*



@YAMILCURERUIZ

CEL. +57 316 0520207



@JPGIMCOL

INFO@JPGIM.COM

WWW.JPGIM.COM

CEL. +57 316 7565983





*Yamil
Cure Ruiz*



TRACKING ELECTORAL GEORREFERENCIADO 3/5

ELECCIONES TERRITORIALES 2023

@JPGIMCOL



WWW.JPGIM.COM

@YAMILCURERUIZ